

 	<p>Autopista Tepic-San Blas</p>	<p>Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15</p>
---	--	--

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

BASES GENERALES DEL CONCURSO

PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, POR 30 AÑOS, PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER LA AUTOPISTA TEPIC-SAN BLAS, QUE INICIA EN EL ENTRONQUE EL TRAPICHILLO UBICADO EN EL KM 6+600 DE LA CARRETERA FEDERAL MEX-015D TEPIC-VILLA UNIÓN, Y TERMINA EN LA CARRETERA FEDERAL MEX-015 SANTA CRUZ-SAN BLAS, EN EL KM 8+060 CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 31 KM, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

APÉNDICE 5 APARTADO DE ASPECTOS LEGALES

	<p align="center">Autopista Tepic-San Blas</p>	<p align="center">Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15</p>
---	---	---

ÍNDICE

1. **DEFINICIONES.**
2. **CONSIDERACIONES GENERALES.**
3. **INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE DEBERÁ CONTENER EL PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**
4. **FORMATOS DE CARÁCTER LEGAL.**
5. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**

1. **Definiciones.**

Para los efectos del presente Apartado de Aspectos Legales, los términos definidos en el mismo tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuye, salvo que expresamente se indique lo contrario. Las definiciones se utilizarán en plural cuando se haga referencia conjunta a los conceptos o personas que cada una de ellas define, sin que por eso se modifique su significado.

2. **Consideraciones Generales.**

Con el fin de conocer la información general de cada Participante y a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las Bases Generales del Concurso para participar en el mismo, cada Participante deberá entregar a la SCT, conforme se indica en la Base 1.13., el Paquete de Documentación Legal y Financiera; asimismo, deberán entregar como parte de su Propuesta los demás documentos de carácter legal a que se hace referencia en el numeral 4 de este Apartado de Aspectos Legales y que se enlistan en la Guía de Presentación de la Propuesta.

La recepción por parte de la SCT de la información y documentación a que se hace referencia en el presente Apartado de Aspectos Legales no significará la aceptación ni el reconocimiento de validez o veracidad de la información, ni implicará más obligación a cargo de la SCT y a favor del Participante, que la de revisión y análisis de la información y documentación de que se trate.

3. **Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal y Financiera.**

Como se indica en la Base 1.14., los Participantes, en lo individual o como Consorcio, podrán entregar a la Secretaría, a más tardar en la fecha indicada en la Base 1.4 la información y documentación que se describe a continuación, misma que integrará el Paquete de Documentación Legal y Financiera del Participante, a fin de que la Secretaría realice la Revisión Previa de la Documentación Legal y Financiera.

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

Los documentos aquí referidos deberán presentarse en original y, a juicio de cada Participante, podrán entregarse rubricados y foliados.

- 3.1. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en formato libre suscrito por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrito por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial, mediante el cual se haga entrega a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera. Dicho documento deberá incluir como mínimo, el nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono y de fax del Participante y de su o sus representantes legales, así como una relación de los documentos que forman parte de su Paquete de Documentación Legal y Financiera;
- 3.2. En caso de que el Participante sea una persona moral mexicana, deberá anexar copias certificadas por fedatario público de los testimonios de sus escrituras, inscritas en el Registro Público de Comercio respectivo o, en su defecto, constancia de que se encuentra en trámite, que acrediten lo siguiente:
 - 3.2.1. Su constitución y estatutos sociales vigentes;
 - 3.2.2. La personalidad jurídica del o los representantes legales del Participante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera, en el caso de Consorcios, se deberá acreditar la personalidad jurídica de quienes suscribieron el Convenio Consorcial respectivo. Dichos representantes deberán contar con poderes generales de administración o especiales en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.3. En caso de que el Participante sea una persona moral extranjera, deberá anexar copia certificada por fedatario público de su país de origen, que acredite lo siguiente:
 - 3.3.1. Su constitución y sus estatutos sociales vigentes o su equivalente de acuerdo con la legislación de su país;
 - 3.3.2. La personalidad jurídica del o los representantes legales del Participante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera, en el caso de Consorcios, se deberá acreditar la personalidad jurídica de quienes suscribieron el Convenio Consorcial respectivo. Dichos representantes deberán contar con poderes generales de administración o especiales en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

La documentación referida en los numerales 3.3.1. y 3.3.2. que anteceden, deberá presentarse debidamente protocolizada ante fedatario público del país de origen y apostillada en los términos de la Convención de La Haya y, en su caso, traducidos por perito traductor autorizado en México. En caso de que el domicilio de algún Participante o miembro de un Consorcio se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación legalizada conforme a lo establecido en el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles;

3.4. En el caso de que el Participante sea persona física, deberá anexar:

- 3.4.1.** Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;
- 3.4.2.** Original y copia simple de identificación oficial con fotografía, y
- 3.4.3.** Original de comprobantes de cuentas bancarias, inversiones financieras, propiedades (libres de gravámenes) que asciendan a un capital mínimo por el importe de la cantidad que se señala en el numeral 3.6. de este Apartado de Aspectos Legales.

Tratándose de personas físicas extranjeras, deberán presentar los documentos en los términos del segundo párrafo del numeral 3.3. anterior.

En el caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acompañar la información señalada en los numerales 3.2., 3.3., y 3.4. anteriores, según se trate de personas morales de nacionalidad mexicana, de nacionalidad extranjera o personas físicas, nacionales o extranjeras, así como la demás documentación solicitada a los Participantes para integrar el Paquete de Documentación Legal y Financiera.

3.5. En caso de que el Paquete de Documentación Legal y Financiera sea presentado por un Participante estructurado en un Consorcio, deberá anexar un documento firmado por el o los representantes comunes designados conforme a lo señalado en la Base 1.9. que contenga:

- 3.5.1.** Nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y de fax y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal;
- 3.5.2.** La participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del Consorcio;
- 3.5.3.** La descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del Consorcio en el Financiamiento, Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista. Al efecto, deberán señalar cuál de sus miembros ejercerá el liderazgo del Consorcio, coordinará las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

Consortio y la SCT. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil de Propósito Especifico que, en su caso, pudiese constituirse en la Concesionaria, en la administración general de la Autopista. Asimismo, el Consortio deberá indicar, en su caso, qué miembro del Consortio será responsable de cumplir los requisitos técnicos del Concurso o que contribuya al cumplimiento de las obligaciones del Concursante Ganador, de la Sociedad Mercantil de Propósito Especifico o de la Concesionaria, conforme a las Bases Generales del Concurso y el Título de Concesión, y

3.5.4. El Convenio Consorcial conforme a lo referido en la Base 1.9.1.

3.6. La información relevante que muestre la condición financiera del Participante y de cada uno de los miembros del Consortio, en su caso, incluyendo sus estados financieros individuales auditados por auditor externo, correspondientes a los dos ejercicios fiscales anteriores, es decir, al ejercicio 2012 y al ejercicio 2013 e internos individuales más recientes. La SCT podrá solicitar información que acredite la condición financiera de los socios del Participante o la relativa a los socios de cualquier miembro de un Consortio. En el caso de personas físicas, este requisito podrá cubrirse mediante copia certificada de sus declaraciones de impuestos.

En el supuesto de que el Participante, los socios de éste o los miembros de un Consortio no cuenten con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a dos ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas o legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, lo harán saber a la SCT en el Paquete de Documentación Legal y Financiera, señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito. La SCT se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Participantes, a sus socios o a los socios de los miembros del Consortio, a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la SCT podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal y Financiera no ha sido debidamente presentado.

En todos los casos deberá acreditarse que el Participante o el Consortio, cuenta con un capital contable mínimo ponderado de **\$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

En caso de Consortios el capital contable mínimo se acreditará de forma ponderada de acuerdo al porcentaje de participación en el Consortio.

El capital contable mínimo podrá acreditarse con su equivalente en cualquier divisa considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en su página web correspondiente a la misma fecha de dicha información financiera. En caso de que para la divisa en cuestión no haya cotización directa a pesos mexicanos, se presentará el

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

procedimiento de conversión a dólares de los Estados Unidos de América en la fecha de dicha información financiera y se utilizará posteriormente el tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera en territorio nacional de la misma fecha.

En caso de que el Banco de México no publique el tipo de cambio en la fecha de la información financiera por no ser Día Hábil, se utilizará el tipo de cambio publicado por el Banco de México correspondiente al siguiente Día Hábil.

- 3.7. El Participante deberá incluir como parta de la Propuesta Técnica la relación de los contratos y los documentos que se requieran para sustentar que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación y Conservación de Autopistas en término de lo establecido en el Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.
- 3.8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; de que no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de rescisión o revocación respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera, de conformidad con el **Formato Legal 1** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.9. En el caso de que el Participante en lo individual o cualquier miembro de un Consorcio sea una persona moral, deberá exhibir copia certificada por fedatario público del libro de registro de socios o accionistas, según sea el caso, en el que conste su estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.
- 3.10. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en formato libre suscrito por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrito por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo, de su aceptación expresa e incondicional de las Bases Generales del Concurso vigentes a la fecha de presentación de la Documentación Legal y Financiera;
- 3.11. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en formato libre suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; mediante la cual declare que su Propuesta no ha sido ni será resultado de contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en ésta u otras licitaciones.
- 3.12. Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; donde se haga

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

constar que no están involucrados en situaciones ilícitas en el **Formato Legal 2** del presente Apartado de Aspectos Legales.

- 3.13.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; donde se haga constar que los recursos que se utilizarán para cubrir el Pago Inicial provienen de fuentes lícitas, contenida en el **Formato Legal 3** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.14.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado; en el Convenio Consorcial respectivo donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, contenida **Formato Legal 4** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.15.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Título de Concesión y el Fideicomiso de Administración, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, de resultar Concursante Ganador, podrá constituirse en la Concesionaria y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en la Concesionaria firme el Título de Concesión y se obligue en sus términos.
- 3.16.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, en formato libre, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; de haber o no asistido a la Visita al Sitio.
- 3.17.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo; del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el **Formato Legal 5** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.18.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo del Art. 32-D del

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el **Formato Legal 6** del presente Apartado de Aspectos Legales.

- 3.19.** Carta Compromiso del Concursante firmada por el representante legal, o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo, y expedidas de conformidad con **Formatos Legales 7 y 8** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.20.** Para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Participante deberá llenar y entregar la encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, en la Dirección General de Desarrollo Carretero ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089 piso 11 Ala Oriente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a más tardar 2 (dos) Días Hábiles posteriores a la emisión del Fallo del Concurso, en los términos del **Formato Legal 9** del presente Apartado de Aspectos Legales. En adición al debido cumplimiento que cada Participante dé en el tiempo que se indica a este punto, copia en limpio debidamente rubricada de dicha encuesta deberá incluirse al Paquete de Documentación Legal y Financiera del Participante.
- 3.21.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo, en el que haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Participante en el Concurso.
- 3.22.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo de no estar impedido para participar en el Concurso, en los términos del **Formato Legal 10** de este Apartado de Aspectos Legales.
- 3.23.** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Participante, ya sea en lo individual o en el caso de Consorcios, suscrita por el Representante Común que haya sido designado en el Convenio Consorcial respectivo de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones en los términos en el **Formato Legal 11** del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.24.** Cualquier otra información que el Participante considere necesaria o conveniente presentar. La información adicional deberá especificarse con ese carácter, mediante una leyenda que textualmente señale "INFORMACIÓN ADICIONAL".

Se incluye adicionalmente un Anexo denominado "**Relación de Anexos al Paquete de Documentación Legal y Financiera**", en el que se contiene una relación enunciativa de los documentos que deben

Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15 Autopista Tepic-San Blas	Apéndice 5 Apartado de Aspectos Legales 17 de diciembre de 2015	Página 8 de 12
--	--	----------------

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

presentarse a la Secretaría como parte integrante del Paquete de Documentación Legal y Financiera conforme a lo dispuesto en las Bases y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

La Guía de Presentación de la Propuesta que se anexa a las Bases Generales del Concurso se contiene una relación enunciativa de los documentos que deben presentarse a la Secretaría como parte integrante de la Propuesta Técnica del Participante conforme a lo dispuesto en las Bases y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

La relación a que se hace referencia no es limitativa, por lo que el Participante podrá acompañar cualquier otro documento o información señalada en este instrumento o en las Bases Generales del Concurso, aun cuando no estuviera expresamente señalado en dicha Guía de Presentación de la Propuesta anexa a las Bases Generales del Concurso.

La SCT se reserva el derecho para solicitar a los Participantes la aclaración de la información y documentos que presenten en su Propuesta.

4. Formatos de carácter legal.

Los formatos del carácter legal mencionados en el presente apartado se incluyen en un documento por separado.

Formato Legal 1: Declaración de que no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de rescisión o revocación respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.

Formato Legal 2: Manifestación de no estar involucrados en situaciones ilícitas.

Formato Legal 3: En su caso, manifestación donde se haga constar que los recursos que se utilizarán para cubrir la Pago Inicial provienen de fuentes lícitas.

Formato Legal 4: Manifestación donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Formato Legal 5: Manifestación relativa al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Formato Legal 6: Manifestación relativa al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos.

	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

Formato Legal 7: Carta Compromiso del Concurstante

Formato Legal 8: Carta Compromiso de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que en su caso se constituirá en la Concesionaria (en caso de haberla constituido previo a la presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera

Formato Legal 9: Encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Formato Legal 10: Declaración de no estar impedido para participar en el Concurso.

Formato Legal 11: Declaración de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones.

5. Relación de Documentos que integran el Paquete de Documentación Legal y Financiera.

No.	Referencia	Documento ¹	Formato
1.	3.1	Documento mediante el cual se entrega a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato libre en papel membretado del Participante
2.	3.2.1	Copias certificadas por fedatario público de los testimonios de las escrituras que acrediten la constitución, modificaciones y compulsas de los estatutos sociales del Participante (en caso de ser una persona moral mexicana).	Documentos
3.	3.2.2	Copias certificadas por fedatario público de los testimonios de las escrituras que acrediten la personalidad jurídica de los representantes legales del Participante que firmen el Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Documentos
4.	3.3.1	Copias certificadas por fedatario público de su país de origen de las escrituras debidamente apostilladas, que acrediten la constitución, modificaciones y compulsas de los estatutos sociales del Participante (en caso de ser una persona moral extranjera).	Documentos
5.	3.3.2	Copias certificadas por fedatario público de su país de origen de las escrituras debidamente apostilladas, que acrediten la personalidad jurídica de los representantes legales del Participante que firmen el Paquete de Documentación Legal y Financiera (en caso de ser una persona moral extranjera).	Documentos
6.	3.4.	Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento, original y copia de identificación oficial con fotografía, original de comprobantes de cuentas bancarias, inversiones	Documentos

¹La relación que se acompaña no es limitativa, por lo que el Participante deberá acompañar cualquier otro documento o información señalada en el Paquete de Documentación Legal y Financiera o en las Bases Generales del Concurso, aun cuando no estuviera expresamente señalado en la presente relación.

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

No.	Referencia	Documento ¹	Formato
		financieras, y propiedades en términos del numeral 3.6. (en caso de ser una persona física).	
7.	3.5	Documento firmado por el representante común del Consorcio en los términos del numeral 3.5. (en caso de que el Participante forme parte de un Consorcio); y Convenio Consorcial en los términos del numeral 1.9 de las Bases Generales de Concurso.	Formato libre en papel membretado del Participante
8.	3.6	Información relevante que muestre la condición financiera del Participante y de cada uno de los miembros del Consorcio en su caso, incluyendo sus estados financieros individuales auditados por auditor externo, correspondientes a los dos ejercicios fiscales anteriores, es decir al ejercicio 2012 y al ejercicio 2013. Se deberá acreditar que el Participante o el Consorcio, cuenta con el capital contable mínimo referido en la Convocatoria y en el presente Apartado.	Documentos
9.	3.7	Se hace del conocimiento del Participante que la documentación a la que se refiere el presente numeral deberá presentarse como parte de la Propuesta Técnica. [El Participante incluirá la relación de los contratos y los documentos que se requieran para sustentar que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación y Conservación de Autopistas en término de lo establecido en el Apéndice 1, Apartado de Aspectos Técnicos.]	Formato libre en papel membretado del Participante
10.	3.8	Declaración de que no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de rescisión o revocación respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato Legal 1
11.	3.9	Copia certificada por fedatario público del libro de registro de socios o accionistas, según sea el caso, en el que conste su estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Documentos
12.	3.10	Manifestación de su aceptación expresa e incondicional de las Bases Generales del Concurso.	Formato libre en papel membretado del Participante
13.	3.11	Declaración bajo protesta de decir verdad mediante la cual declare que su Propuesta no ha sido resultado de contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en ésta u otras licitaciones (ver Base 2.5).	Formato libre en papel membretado del Participante
14.	3.12	Manifestación de no estar involucrados en situaciones ilícitas.	Formato Legal 2
15.	3.13.	En su caso, manifestación donde se haga constar que los recursos que se utilizarán para cubrir la Pago Inicial provienen de fuentes lícitas.	Formato Legal 3
16.	3.14	Manifestación donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el	Formato Legal 4

 	Autopista Tepic-San Blas	Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
---	---------------------------------	---

No.	Referencia	Documento ¹	Formato
		Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.	
17.	3.15	Manifestación de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Título de Concesión y el Fideicomiso de Administración, (ii) obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en caso de resultar Concurante Ganador, podrá constituirse en la Concesionaria y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en la Concesionaria firme el Título de Concesión y se obligue en sus términos.	Formato libre en papel membretado del Participante
18.	3.16	Manifestación de haber o no asistido a la Visita al Sitio.	Formato libre en papel membretado del Participante
19.	3.17	Manifestación relativa al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos.	Formato Legal 5
20.	3.18	Manifestación relativa al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos.	Formato Legal 6
21.	3.19	Carta Compromiso del Concurante y Carta Compromiso de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que en su caso se constituirá en la Concesionaria (en caso de haberla constituido previo a la presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera) firmadas por el representante legal de las personas físicas y/o morales que corresponda.	Formatos Legales 7 y 8
22.	3.20	Encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.	Formato Legal 9
23.	3.21	Manifestación de la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Participante.	Formato libre en papel membretado del Participante
24.	3.22	Declaración de no estar impedido para participar en el Concurso.	Formato Legal 10
25.	3.23	Declaración de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones.	Formato Legal 11
26.	3.24	Cualquier otra información que el Participante considere necesaria o conveniente presentar junto con el Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Deberá incluir leyenda de "Información Adicional".